

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0043/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2025**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, de fecha 3 de diciembre de 2024 (expediente n.º 408/2024) del Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenega para el ejercicio 2025, así como, entre otros documentos, sus bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones y la plantilla.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del resumen por capítulos del mismo, entrando en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez efectuada la misma.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS 2025
1	Gastos de personal	915.734,93 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.425.036,82 €
3	Gastos financieros	- €
4	Transferencias corrientes	35.983,66 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	- €
6	Inversiones reales	300.031,44 €
7	Transferencias de capital	20.000,00 €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL GASTOS		2.696.786,85 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS 2025
1	Impuestos Directos	918.379,56 €
2	Impuestos Indirectos	43.776,26 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.048.377,14 €
4	Transferencias Corrientes	505.764,98 €
5	Ingresos Patrimoniales	18.739,81 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	161.749,10 €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		2.696.786,85 €

La plantilla del personal del Ayuntamiento para el año 2025, de acuerdo con el Anexo que así misma figura en el expediente n.º 408/2024 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalunga para el ejercicio 2025, son las siguientes:

RESUMEN	
Funcionarios	3
Interinos	4
Laboral Fijo	8
Laboral Temporal	13
Eventual	
TOTAL PLANTILLA:	28

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, los interesados a que hace referencia el artículo 170.1 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navaluenga, 8 de enero de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.